INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		
Modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**	
Número	**SDS-SASI-008-2025**	
Objeto del proceso de selección	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARCIALES O TOTALES PARA LA POBLACION EN EXTREMA POBREZA Y/O EN VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ENMARCADO EN EL PROYECTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**	
Fecha reunión	15/12/2025	
Hora reunión	02:00 PM	
Presupuesto oficial	**DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)**	
Fecha máxima presentación propuestas	13/12/2025 10:00:00 AM subsanación 18/12/2025 8:00:00 AM	
Fecha de evaluación	15/12/2025	
Fecha y hora de publicación del informe	15/12/2025 16:00 pm 18/12/2025 18:00 pm	
Miembros del comité	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	DAVID ALEJANDRO HERRERA RINCÓN	Abogado, contratista Secretaría Desarrollo Social.
	DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS	Economista- Contratista
	CLAUDIA ROJAS SOTO	Financiero Y Económico
	RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA	Abogado, Contratista Secretaría Desarrollo Social
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Resolución de fecha 15 de DICIEMBRE de 2025 Por Medio del cual se designa comité evaluador.	
Objeto de la reunión	Evaluaciones propuestas presentadas dentro del proceso contractual **SDS-SASI-008-2025.**	
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	DAVID ALEJANDRO HERRERA RINCÓN	Abogado, contratista Secretaría Desarrollo Social.
	DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS	Economista- Contratista
	CLAUDIA ROJAS SOTO	Financiero Y Económico
	RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA	Abogado, Contratista Secretaría Desarrollo Social

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE INFORMACIÓN GENERAL	1
RAZÓN SOCIAL	**JESUS ALBERTO REY OLARTE**
NIT	NIT 91.237.413-8
DIRECCIÓN	Cr 13 N° 42-75 Centro
CIUDAD	Bucaramanga (Santander)

CEDULA CIUDADANIA. NO.	cc. 91.237.413-8
TELÉFONO	315 3732728
E-MAIL	funerariapaulovi@hotmail.com
RUP	11307
MATRICULA MERCANTIL	05-090676-01

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

a. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS:

REY OLARTE JESUS ALBERTO - NIT: 91237413-8			
ITEM	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE (6,24) FOLIO 2 Y 3		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE (0,04) FOLIO 2 Y 3		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE (70,10) FOLIO 2 Y 3		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE (0,94) FOLIO 2 Y 3		

<table>
<tr>
<td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td>
<td>CUMPLE
(0,90)
FOLIO 2 Y 3</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>CUENTAS</th><th>REY OLARTE JESUS ALBERTO
NIT: 91237413-8
(100%)</th></tr>
<tr><td>ACTIVO CORRIENTE</td><td>56.341.000,00</td></tr>
<tr><td>ACTIVO TOTAL</td><td>200.205.000,00</td></tr>
<tr><td>PASIVO CORRIENTE</td><td>9.022.000,00</td></tr>
<tr><td>PASIVO TOTAL</td><td>9.022.000,00</td></tr>
<tr><td>PATRIMONIO</td><td>191.183.000,00</td></tr>
<tr><td>UTILIDAD OPERACIONAL</td><td>181.462.559,00</td></tr>
<tr><td>INTERESES</td><td>2.588.400,00</td></tr>
<tr><th>INDICADOR</th><th>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE</th></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>6,24</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>0,04</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>70,10</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>0,94</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>0,90</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES</td>
<td colspan="3">CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.</td>
</tr>
</table>

La entidad en cumplimiento con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta para la evaluación los indicadores de capacidad financiera y organizacional básicos requeridos en el proceso, realizó la evaluación anterior, determinando que, el proponente **REY OLARTE JESUS ALBERTO**, identificado con número de **NIT: 91237413-8,** cumple con los requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados dentro del proceso **N° SDS-SASI-008-2025**, el comité evaluador lo habilita financieramente, siempre y cuando cumpla y este habilitado en la totalidad de aspectos técnicos y jurídicos.

Por lo anterior se concluye que, el proponente **REY OLARTE JESUS ALBERTO,** identificado con número de **NIT: 91237413-8**, quedará habilitado, toda vez que, ***cumple*** con los requisitos de orden financiero y organizacional solicitado, lo anterior, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de aspectos técnicos y jurídicos.

UBICACIÓN DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL	NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPONENTE 1	REY OLARTE JESUS ALBERTO	91237413-8	***CUMPLE***

b. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

REQUISITO JURÍDICO	PROPONENTE No. 1 JESUS ALBERTO REY OLARTE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE – Se verifica su contenido. Firmada por el representante legal.
2.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	CUMPLE – Aporta certificado de existencia y representación, fecha 05/12/2025. Código de verificación G7VS2FD03B, con código 9603 se refiere a pompas fúnebres
3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
4. ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA	N/A
5. DOCUMENTO COSTITUTIVO DEL CONSORCIO O ÚNION TEMPORAL	N/A

6.POLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE – Se verifica su contenido. Poliza: 4415050 Beneficiario: Municipio De Bucaramanga Nit: 890.201.222-0 Afianzado: JESUS ALBERTO REY OLARTE Valor Asegurado: $25.000.000. Inicio Vigencia: 11/12/2025 Fin Vigencia: 10/04/2026
7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
8. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE- Ultima renovación del 17 de abril del 2025 y expedición del documento del 21 de NOVIEMBRE del 2025. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4AKS2FAF6F
9. CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE
10.COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Presentó formato debidamente diligenciado.
11. PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE MULTAS POR "SANCIONES ADMINISTRATIVAS"	CUMPLE Presentó certificado del revisor fiscal.
12. PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA	CUMPLE No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir

13.CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE Se realizó consulta por parte del Municipio de Bucaramanga
14.CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE Se realizó consulta por parte del Municipio de Bucaramanga
15.CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se realizó consulta por parte del Municipio de Bucaramanga
16. CERTIFICADO CONSULTA RNMC	CUMPLE Se realizó consulta por parte del Municipio de Bucaramanga
17. CERTIFICADO DE NO INCLUSION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM	CUMPLE Representante legal no se encuentra reportado Código Verificación: 9J2HEQCMTZ Válido hasta: 11/03/2026
18. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE Se realizó consulta por parte del Municipio de Bucaramanga
19. DEFINICION DE LA SITUACION MILITAR	CUMPLE
20. SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA	N/A
21.CONFLICTO DE INTERES	CUMPLE

22. DECLARACION DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACION DE PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LAFT-FPADM)	CUMPLE Presentó formato debidamente diligenciado y firmado.

CONCLUSIÓN FINAL

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones de los interesados que presentaron oferta para el proceso **SDS-SASI-008-2025** para el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARCIALES O TOTALES PARA LA POBLACION EN EXTREMA POBREZA Y/O EN VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ENMARCADO EN EL PROYECTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se observa lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1.	JESUS ALBERTO REY OLARTE	CUMPLE

C. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

i. EXPERIENCIA

REQUISITO DE EXPERIENCIA	UNICO PROPONENTE
	JESUS ALBERTO REY OLARTE
Para acreditar la experiencia, el proponente interesado en participar deberá presentar copia de hasta TRES (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado, cuyo valor en la sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del expresado en SMMLV, cuyo objeto contractual guarde relación directa o similar al presente proceso. Cada uno de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en el siguiente código UNSPSC hasta el tercer nivel, relacionado a continuación:	**CUMPLE** Proceso No. 160 DE 2015 "PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA ASISTENCIA EXEQUIAL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DE 55 AÑOS CON PUNTAJE ENTRE 0 Y 54,86 DE LA METODOLOGIA SISBEN III, QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y HABITANTES DE CALLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". 28/05/2015 - 13/12/2015. 215,56 SMMLV.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
[F] Servicios	Servicios de salud	Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	Servicios funerarios y asociados

	85000000	85170000	85171500

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO ADMISIBLE.

CONCLUSIÓN FINAL

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de **EXPERIENCIA** establecidos en el pliego de condiciones, del interesado que presento oferta para el proceso de la referencia, se observa lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1.	JESUS ALBERTO REY OLARTE	**CUMPLE**

c. REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO DE CAPACIDAD TÉCNICA	UNICO PROPONENTE JESUS ALBERTO REY OLARTE
1. FORMATO ANEXO TÉCNICO El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado, por el proponente o representante legal del proponente, el FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS requeridas por la Entidad.	**CUMPLE**
2. TRANSPORTE ESPECIAL PARA PROCESO EXEQUIAL Para operar los tipos de servicios que requieren retiro y traslado del cuerpo, el proponente adjudicado deberá disponer para la ejecución de objeto contractual, como mínimo con un (01) Vehículo de traslados o coche fúnebre, el cual deberá tener como mínimo las siguientes características: • Modelo año 2012 en adelante • Cabina separada de la bodega • Bodega de material no absorbente y de fácil lavado y desinfección.	**CUMPLE** Se anexa información del vehículo con placa CUX 465.

• Sistema de recolección de líquidos, que pueden ser una plataforma removible para su lavado o ser una bandeja sobrepuesta en la plataforma. • Plataforma de diferentes materiales, pueden ser acero inoxidable o fórmica. • Contenedor de residuos sólidos con su respectiva rotulación. • Debe incluir combustible. • Vínculo jurídico: El contratista deberá ser el propietario del vehículo que pondrá a disposición o en su defecto acuerdo comercial. • "Concepto Sanitario vigente del vehículo, expedido por la secretaria de Salud del Municipio de Bucaramanga, el cual deberá ser adjuntado con la propuesta. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR JUNTO CON LA PROPUESTA: Para la acreditación de este requisito se dará al presente proceso de selección el proponente deberá suscribir el FORMATO N° 9 - VEHÍCULO REQUERIDO, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que se entiende con la presentación del mismo, que en caso de ser adjudicatario se compromete a disponer a satisfacción, como mínimo un (01) VEHÍCULO. El vehículo deberá contar como mínimo con las características técnicas aquí expuestas. Así mismo se comprometerá en dicho anexo que aportará toda la documentación vigente y al día para la fecha que se tiene programado el inicio del contrato conforme el cronograma del proceso, so pena de incumplimiento. En dicho ANEXO deberá relacionar la información general del vehículo ofertado y acompañarlo de: • Copia de la Licencia de tránsito de cada uno, sin embargo, en los casos en que el proponente no es el propietario del vehículo ofertado, deberá aportar (*) contrato de arriendo o (*) acuerdo comercial • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. • Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. • Fotos del vehículo donde se evidencie con claridad la placa. • Concepto sanitario del vehículo, expedido por la Secretaria de Salud del municipio de Bucaramanga o quien haga sus veces en el municipio en el cual sea expedido.	
3. TALENTO HUMANO REQUERIDO Para operar los servicios que requieren, el proponente deberá presentar en la propuesta hoja de vida de los siguientes perfiles: **PARA EL RETIRO Y TRASLADO DEL CUERPO:**	**CUMPLE** Conductor: Jesus Alberto Rey Olarte Servicio de acompañante: Yolima Gomez

El proponente deberá adjuntar a su PROPUESTA, el FORMATO N°10 - TALENTO HUMANO REQUERIDO debidamente firmado por el representante legal, donde manifieste bajo la gravedad de juramento que se entiende con la presentación del mismo, que suministrará el personal requerido para la ejecución del objeto contractual. Así mismo deberá ACREDITAR documentalmente el perfil y requisitos y allegar como mínimo las hojas de vida y los siguientes relacionados a continuación: **CONDUCTOR** • Título de bachiller • Licencia de Conducción Vehículos Automotores Unidad mínima B1 vigente y apta para manejar el vehículo automotor definido, para lo cual se entiende en el tenor de la palabra atina en límite a la capacidad, peso y demás características propio del vehículo automotor definido en los términos de referencia. • Certificado de experiencia mínima de un (01) año, en manejo de vehículos fúnebres. • Curso de Primeros Respondientes o Servicios, Socorrismo o Primeros Auxilios con fecha no mayor a un año. **SERVICIO DE ACOMPAÑANTE** • Título de bachiller • Certificado de experiencia mínima de un (01) año en actividades afines con la atención de salud y su cuerpo. • Curso de Primeros Respondientes o Servicios, Socorrismo o Primeros Auxilios con fecha no mayor a un año. • Carnet de Vacunación donde se evidencien los siguientes esquemas de vacunación (solo para el acompañante): • Covid-19 • Hepatitis B • Hepatitis A • Trípode (difteria, tosferina y tétanos) • Fiebre amarilla y hepatitis A	
4. SALA DE VELACIÓN Con el propósito de prestar los servicios contratados, se deberá contar con instalaciones de sala de velación ubicada en la ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, la cual estará disponible las 24 horas para los familiares de los fallecidos. Incluye bebidas para los dolientes	**CUMPLE** Se anexa información de inmueble con dirección: Cra. 13 # 42 – 75.

(tinto, agua y aromática) o servicio de préstamo de utensilios de velación disponible las 24 horas, en caso que la misma no se realiza en la funeraria. Para acreditar dicho requisito el proponente deberá adjuntar: el FORMATO N° 11 - SALA DE VELACIÓN debidamente firmado por el representante legal, y aportar: (I) Concepto sanitario favorable o condicionado vigente que lo habilite para su funcionamiento (II) Registro mercantil donde se encuentre registrada la SALA DE VELACIÓN ofertada en la respectiva actividad. (III) Documentación de vinculación entre la SALA DE VELACIÓN y el PROPONENTE: Si el PROPONENTE es propietario de la SALA DE VELACIÓN, deberá aportar el certificado de libertad y tradición. Si el proponente no es propietario, deberá aportar contrato de arrendamiento, acuerdo comercial u otro instrumento comercial que permita acreditar que el inmueble estará a disposición de la ejecución del contrato.	

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA N° SDS-SASI-008-2025.

En virtud de los principios de la contratación estatal consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial el principio de economía Articulo 25 de la misma Ley, y en concordancia con el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Articulo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, la entidad escogerá al futuro contratista después de una selección objetiva y es así como se procede a evaluar al oferente conforme a los requisitos habilitantes contemplados en la invitación pública y los estudios previos.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR PROPONENTE JESUS ALBERTO REY OLARTE

De acuerdo con las condiciones económicas establecidas en el proceso, se revisó la oferta económica presentada por el oferente **JESUS ALBERTO REY OLARTE**, identificado con **NIT. 91237413-8**, evidenciándose que, la misma se ajusta a los requisitos económicos exigidos en la invitación pública del proceso de contratación **N° SDS-SASI-008-2025**, contenidos en el punto – **2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA**; lo anterior, por cuanto no excede el valor total en precios unitarios, ni el valor del presupuesto oficial determinado por la Entidad en el Estudio del Sector, Estudios Previos y Pliego de Condiciones, valores que, de acuerdo al anexo de propuesta económica, son los siguientes:

RESUMEN DE VALOR UNITARIO Servicio Exequial y/o Funebre (Sin Servicio De Velación)		
TIPO	**CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**
TIPO A	Servicio Exequial y/o Funerario - Bebé en gestación (a partir de las 24 semanas)	**$ 1.220.000**
TIPO B	Servicio Exequial y/o Funerario – Población menores de 0 a 7 años	**$ 1.610.000**
TIPO C	Servicio Exequial y/o Funerario – Población mayores de 7 años	**$ 2.940.000**

RESUMEN DE VALOR UNITARIO Servicio Exequial y/o Funebre (Incluido Servicio De Velación)		
TIPO	**CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**
TIPO B	Servicio Exequial y/o Funerario – Población menores de 0 a 7 años	**$ 2.035.000**
TIPO C	Servicio Exequial y/o Funerario – Población mayores de 7 años	**$ 3.640.000**

De acuerdo con lo anterior, el valor total en precios unitarios de la propuesta económica presentada por el proponente **JESUS ALBERTO REY OLARTE**, corresponde al valor de: **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($11.445.000),** valor que se ajusta al valor total en precios unitarios promedio establecidos por la entidad en el Estudio del Sector, Estudios Previos y Pliego de Condiciones**,** así como también se ajusta al valor del presupuesto oficial estimado por bolsa, establecido por la entidad para el presente proceso, cuyo valor asciende a la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000)** Incluidos, todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

CONCLUSION DE ACUERDO CON EL INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se presenta el cuadro resumen del informe de evaluación económica del proponente:

UBICACIÓN DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
PROPONENTE 1	**JESUS ALBERTO REY OLARTE**	**91237413-8**	**$250.000.000**	***CUMPLE***

Por lo anterior se concluye que, el proponente **JESUS ALBERTO REY OLARTE**, identificado con **NIT. 91237413-8**, ***cumple*** con los requisitos de orden económico, y quedará habilitado, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de aspectos técnicos y jurídicos.

CONCLUSIÓN FINAL

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de **ORDEN TÉCNICO** establecidos en el pliego de condiciones, del interesado que presento oferta para el proceso de la referencia, se observa lo siguiente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1.	JESUS ALBERTO REY OLARTE	**CUMPLE**

CONCLUSIONES FINALES

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	RESULTADO
1	JESUS ALBERTO REY OLARTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los miembros del comité evaluador han revisado y validado el informe conforme a las propuestas entregadas por los oferentes el 13 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m. y subsanación hasta el día 18 de diciembre del 2025 a las 08:00 am.

Teniendo en cuenta el resultado final de la evaluación este Comité RECOMIENDA al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso SDS-SASI-008-2025 , al Proponente JESUS ALBEETO REY OLARTE. identificado con Nit No. 91237413-8, la cual se encuentra por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000), IVA Incluido, todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tributos, tasas, erogaciones del orden nacional, departamental y municipal, deducciones y retenciones que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato. Encontrándose dentro del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

FIRMAS

	NOMBRES	EVALUADOR	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	FIRMA
Miembros del comité	DAVID ALEJANDRO HERRERA RINCÓN	Jurídico	Abogado, contratista Secretaría Desarrollo Social.	
	DAIRO ALEJANDRO SANABRIA ROJAS	Técnico	Economista, contratista Secretaria de Desarrollo Social	
	CLAUDIA ROJAS SOTO	Financiero Y Económico	Administradora de empresa, contratista Secretaria de Desarrollo social	
	RUTH BIBIANA MANRIQUE ANAYA	Jurídico	Abogado, Contratista Secretaría Desarrollo Social	